

HECHO ESENCIAL

FONDO DE INVERSIÓN SANTANDER SMALL CAP

**Administrado por
Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos**

Santiago, 04 de diciembre de 2024

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley de Mercado de Valores, y en relación a lo establecido en el artículo 18° de la Ley N° 20.712, debidamente facultado y en representación de Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos (la "Administradora"), sociedad administradora del **Fondo de Inversión Santander Small Cap** (el "Fondo"), vengo en comunicar a ustedes como hecho esencial que en la asamblea extraordinaria de aportantes del Fondo celebrada el día 3 de diciembre de 2024, se acordó lo siguiente:

1. Modificar el numeral 2.4 del número DOS. "Disminuciones de Capital" del Título X. "Aumentos y disminuciones de capital" del reglamento interno del Fondo; y
2. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

Sin otro particular, les saluda atentamente,



Diego Ceballos Olivares
Gerente General
Santander Asset Management S.A.
Administradora General de Fondos